

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

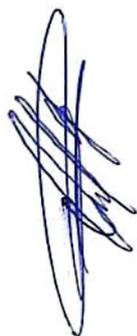
En Cuautla, Jalisco, siendo las 12:00( Doce horas) del día 25 (Veinticinco ) de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle , Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.



Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. **Asuntos varios; y**
- IV. **Clausura de la sesión**



Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

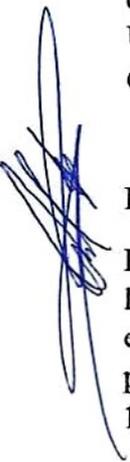
*Jr del C. Jepsu.*

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

 Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

 III. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 05 de noviembre 2025 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 01-11-2025 con folio de la PNT 140283425000221 mediante la cual se solicita lo siguiente:

*Jrz del C. Lopez V.*



“Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente la siguiente información: 1. Relación completa de las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas realizadas desde enero de 2012 a la fecha de respuesta, en las que haya participado o sido adjudicada la empresa Seguritech Privada S.A. de C.V., o cualquiera de sus filiales, subsidiarias o razones sociales relacionadas, en el marco de contratos para la construcción, equipamiento, mantenimiento o modernización de complejos de seguridad pública (C2, C3, C4, C5, C5i, o equivalentes) a nivel federal, estatal o municipal. 2. Para cada contrato o procedimiento, solicito se incluya: • Dependencia o entidad contratante. • Denominación del complejo o proyecto (por ejemplo, C5i del Estado de México, C4 de Sonora, etc.). • Número de licitación o contrato. • Tipo de procedimiento (licitación pública, invitación a tres, adjudicación directa). • Fecha de publicación y de fallo. • Empresa adjudicada (razón social completa). • Monto total contratado. • Fuente de financiamiento (federal, estatal, FASP, FORTASEG, BANOBRAS, etc.). • Objeto o descripción general del contrato (construcción, instalación de red de videovigilancia, centros de mando, mantenimiento, etc.). • Estatus actual del contrato (concluido, vigente, rescindido, suspendido, ampliado). 3. En caso de que la información esté publicada en plataformas públicas (por ejemplo, Compranet, Transparencia Presupuestaria, FASP o Infomex estatal), agradeceré se proporcione el enlace directo o identificador de cada contrato. 4. Si existiera reserva parcial o confidencialidad de ciertos datos, solicito se entregue la versión pública de la información conforme al artículo 113 de la Ley General de Transparencia. Solicito que la información sea entregada en formato electrónico (Excel, CSV o PDF), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado. Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de cualquier aclaración o precisión necesaria.” (Sic)

Por lo que se requirió al área de Obras Públicas para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, no se encontraron registros de contratos, convenios y adjudicaciones realizadas en obras del municipio nombre de dicha empresa, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Obras Públicas.

*Juz del C Lopez*

De igual forma se presentaron el día 07 de noviembre de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 02-11-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000222 en la cual se solicita lo siguiente:

“La siguiente información de los años 2024 y 2025 desglosada por distritos o municipios:  
¿Cuántas denuncias se han recibido sobre maltrato animal? (Señalar los delitos) De estas denuncias, ¿Cuántas han sido vinculadas a proceso y en cuántas se han aplicado penas?  
¿Cuántas sanciones con pena privativa de la libertad se han aplicado por delitos de maltrato animal? ¿Cuántas sanciones con sanción económica se han aplicado? (Señalar la sanción más alta aplicada) ¿A cuánto asciende el monto de las sanciones económicas aplicadas? ¿Cuentan con liga o vínculo para consultar sentencias públicas relativas a maltrato animal? De ser así, favor de indicarlo ¿A dónde se destina el recurso obtenido de las sanciones derivadas de delitos de maltrato animal? ¿Cuentan con algún fondo específico para la recepción de estas sanciones? ¿Cuentan con penas alternativas como trabajo comunitario, atención psicológica, etc? ¿Cuántos resguardos de animales se han realizado derivadas de delito de maltrato animal y cuál es el lugar de resguardo? ¿Existe alguna dependencia en la entidad dedicada a la atención de bienestar y maltrato animal? ¿Cuentan con algún protocolo para atención de delitos de maltrato animal? De ser así, indicar cuál ¿Cuentan con algún protocolo para el resguardo de animales víctimas de maltrato? De ser así, indicar cuál ¿Cuentan con algún protocolo para el resguardo de animales de compañía de personas detenidas? De ser así, indicar cuál ¿Existe una unidad especializada en delitos de maltrato animal? De ser así, desde qué fecha funciona y CV de su titular” (Sic)

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha solicitud ya que dicha información, no es elaborada ni administrada por el sujeto obligado, si no de las autoridades estatales particularmente a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial, quienes cuenta con atribuciones para la investigación, persecución y resolución de delitos, así como para la administración de sanciones penales y económicas, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

Juz del C. Jefe Z U.

De igual forma se presentaron el día 11 de noviembre de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 03-11-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000223 en la cual se solicita lo siguiente:

 “Solicito Saber de la Regidora Anita Marysol Ludmilla Sanchez Guerra quien de acuerdo a las publicaciones oficiales del Ayuntamiento tiene a cargo la Comisiones de Seguridad Pública y Transito Municipal, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Patrimonio Municipal quiero saber lo siguiente: 1.- Cuantas Propuestas con el rubro de seguridad publica han sido presentadas por la regidora a) De que constan cada una de estas propuestas, b) En que fecha fueron propuestas cada una y c) que votación en cabildo tuvo cada una de ellas. En el periodo del 1 de enero del 2025 al 31 de octubre del 2025. 2.- 1.- Cuantas Propuestas con el rubro de Proteccion Ambiental han sido presentadas por la regidora a) De que constan cada una de estas propuestas, b) En que fecha fueron propuestas cada una y c) que votación en cabildo tuvo cada una de ellas. En el periodo del 1 de enero del 2025 al 31 de octubre del 2025. 3.- Conocer el Curriculum Vitae de la Regidora con sus respectivos certificados escolares de nivel superior.”(Sic)

 Por lo que se requirió al área de Secretaria General para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se tiene dentro del pleno regidora de nombre **Anita Marysol Ludmilla Sanchez Guerra**, por lo cual no es posible compartir la información solicitada, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Secretaria General.

Así mismo el día 11 de noviembre de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 04-11-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000224 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

*Jue del Lopez*



**“En formato PDF las escrituras públicas o los documentos privados de los fideicomisos vigentes en el Estado de Jalisco, así como sus modificatorios en caso de existir.” (SIC)**

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha solicitud ya que dicha información, no es elaborada ni administrada por el sujeto obligado, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

Así mismo el día 20 de noviembre de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 07-11-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000227 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

**“Separado por año desde 2023, 2024 y 2025 EN JALISCO ( o en MUNICIPIO de JALISCO) - Favor de dar un estadística de cuántas "narcotienditas" fueron aseguradas. Me refiero a narcomenudeo en una casa, establecimiento, tienda, finca, no que una persona traiga droga consigo. - Favor de dar una estadística de en qué colonias fueron halladas las narcotienditas - Tipo de droga decomisada - Cantidad de droga por narcotiendita. - Cuántas personas fueron detenidas. Sobre narcomenudeo - Cuántas personas fueron detenidas por venta de droga en la vía pública - Cuál fue el decomiso total y el promedio por cada persona - Tipos de drogas decomisadas - Cuántos de los detenidos viajaban en una motocicleta con una mochila de repartidor" (Sic)**

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha solicitud ya que dicha información, no es elaborada ni administrada por el sujeto obligado, si no de las autoridades estatales particularmente a la Fiscalía del estado de Jalisco, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.



*Jue del Caperu.*

Así mismo el día 24 de noviembre de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 08-11-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000229 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

**"I. Operación, normativa y presupuesto del centro de control animal ¿Cuál es el modelo de operación, funciones y atribuciones específicas del nuevo centro de control animal, y dónde puede consultarse el reglamento o protocolo que lo rige? ¿Qué presupuesto anual se asignó para la creación, operación y mantenimiento del centro, y en qué partidas se distribuye? ¿Qué personal estará a cargo del centro (médicos veterinarios, inspectores, cuidadores, administrativos) y cuáles son sus perfiles, funciones y horarios de operación? ¿Qué infraestructura tendrá el centro (jaulas, áreas de cuarentena, quirófano, área de recuperación) y cuál es la capacidad máxima de animales que puede albergar? ¿Qué mecanismos de supervisión, auditoría o verificación existen para garantizar el trato adecuado y el bienestar animal dentro del centro y durante las capturas en vía pública? ¿Cuenta con la manifestación de impacto ambiental? II. Captura, manejo y destino de los animales ¿Cuántos animales han sido capturados por el municipio en los últimos 24 meses y cuál fue el destino final de cada uno (adopción, resguardo, retorno, muerte, traslado, etc.)? ¿Cuál es el procedimiento documentado para la captura, resguardo, identificación, evaluación médica y entrega de perros y gatos capturados por el municipio? ¿Qué criterios se utilizan para decidir la captura de un animal y quiénes son los funcionarios responsables de autorizarla? ¿Dónde se encuentran los reportes, bitácoras o bases de datos con la información individual de los animales capturados (fecha, lugar de captura, estado de salud, fotografías, evolución y destino)? Compartir. ¿Se han aplicado métodos de eutanasia en animales capturados durante los últimos 24 meses? En caso afirmativo, ¿Cuántos animales, bajo qué causas justificadas y qué método se utilizó? III. Transparencia, colaboración y control ciudadano ¿Qué medidas están previstas para garantizar la transparencia en los procesos de captura, resguardo y destino final de los animales, incluyendo registros fotográficos, videos o reportes públicos periódicos? ¿Existe algún convenio con asociaciones civiles, rescatistas o protectoras para la atención, adopción o seguimiento de los animales capturados? En caso afirmativo, ¿cuáles son los alcances de dichos convenios? ¿Qué mecanismos contempla el municipio para informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del centro y las acciones de control animal? IV. Campañas de esterilización, vacunación y prevención ¿Cuántas campañas de esterilización se han realizado en los últimos 12 meses, cuántos animales fueron intervenidos y cuál fue el presupuesto destinado a cada jornada? ¿Cuántas campañas de vacunación antirrábica o preventiva se realizaron en el mismo periodo, cuántos animales fueron atendidos y qué mecanismos se utilizaron para convocar a la ciudadanía? ¿Qué acciones contempla el municipio para prevenir la sobrepoblación canina y felina, además de la captura, tales como programas de educación comunitaria o esterilizaciones sistemáticas?"**  
(Sic)

*[Handwritten signature]*

*Juz del C. Lopez*

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha solicitud ya que el municipio no cuenta con centro de control animal, ni con infraestructura, procedimientos de captura, manejo y destino final de animales en virtud de ello se considera que es competencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

Así mismo el día 24 de noviembre de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 09-11-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000228 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

**"Requisitos para entrar a los beneficios que se le pueden dar a las familias de personas desaparecidas de todo Guadalajara " (Sic)**

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha solicitud ya que es competencia del Municipio de Guadalajara, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

*Juz. del C. J. J. J.*



#### IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 01:40 (Una hora con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



C. Luz del Carmen Lopez Valle  
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité



Lic. Oralía Ramos Montes  
Contralor e Integrante del Comité



Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.  
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

